

RESOLUCIÓN 461/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que mediante oficios número:

- **SECADMON/EA/911/2020**, de fecha 26 de noviembre del año 2020, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración;

- **DG/1450/2020**, de fecha 22 de octubre del año 2020, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martín Mancillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco;

- **UPZMG-EXT/331/2020**, de fecha 22 de octubre del año 2020, suscrito por el Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán, en su carácter de Secretario Administrativo y el Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, en su carácter de Rector, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara;

- **DG/2020/189**, de fecha 23 de octubre del año 2020, suscrito por el Dr. Francisco Medina Gómez, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco;

- **DGI/DA/0431/2020**, de fecha 22 de octubre del año 2020, suscrito por la C. Norma Patricia Avena Ortiz, en su carácter de Directora Administrativa y el Ing. Octavio Flores De la Torres, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco;

- **UTJ.R.780/2020**, de fecha 23 de octubre del año 2020, suscrito por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco;

- **DG/CA/1662/10.2020**, de fecha 20 de octubre del año 2020, suscrito por el L.C.P. Andrés Abelino Aguilar Figueroa, en su carácter de Coordinador de Administración de Recursos y el C. José Antonio Herrera Lomelí, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco;

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de diciembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 07 de diciembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de diciembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de diciembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y la C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales, todos de la Secretaría de Administración, la cual se registró la asistencia de los participantes **ROYAL LIM, S.A. DE C.V., ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V. y CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas por los participantes interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 18 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, presentadas por los participantes **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V., ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., ROYAL LIM, S.A. DE C.V. y CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V., ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., ROYAL LIM, S.A. DE C.V. y CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.	ROYAL LIM, S.A. DE C.V.	ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
	Local / pequeña	Local / pequeña	Local / mediana	Local / pequeña
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	La presenta del 13 de noviembre del 2020.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.		ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.		ROYAL LIM, S.A. DE C.V.		CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
1	Servicio	Servicio de Limpieza Contratada para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Elementos	Descripción	SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Importe
1	1	Servicio	295	Servicio de Limpieza contratada para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	\$8,914.15	\$2,629,674.25	\$31,556,091.00	\$31,556,091.00	\$63,112,182.00
2	1	Servicio	71	Servicio de Limpieza contratada para el Sistema DIF Jalisco.	no cotiza				
3	1	Servicio	7	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con 07 elementos.	no cotiza				
4	1	Servicio	6	Servicio de Limpieza contratada para COECYTJAL, con 06 elementos.	no cotiza				
5	1	Servicio	4	Servicio de Limpieza contratada para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con 04 elementos.	no cotiza				
6	1	Servicio	20	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco, con 20 elementos.	no cotiza				



7	1	Servicio	16	Servicio de Limpieza contratada para el CONALEP, con 16 elementos.	no cotiza					
									Subtotal:	\$63,112,182.00
									I.V.A.:	\$10,097,949.12
									Total:	\$73,210,131.12

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Elementos	Descripción	ROYAL LIM, S.A. DE C.V.					
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Importe	
1	1	Servicio	295	Servicio de Limpieza contratada para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	\$10,125.00	\$2,986,875.00	\$35,842,500.00	\$35,842,500.00	\$71,685,000.00	
2	1	Servicio	71	Servicio de Limpieza contratada para el Sistema DIF Jalisco.	\$9,125.00	\$647,875.00	\$7,774,500.00	\$7,774,500.00	\$15,549,000.00	
3	1	Servicio	7	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con 07 elementos.	\$10,125.00	\$70,875.00	\$850,500.00	\$850,500.00	\$1,701,000.00	
4	1	Servicio	6	Servicio de Limpieza contratada para COECYTJAL, con 06 elementos.	\$10,125.00	\$60,750.00	\$729,000.00	\$729,000.00	\$1,458,000.00	
5	1	Servicio	4	Servicio de Limpieza contratada para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con 04 elementos.	\$8,500.00	\$34,000.00	\$408,000.00	\$408,000.00	\$816,000.00	
6	1	Servicio	20	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco, con 20 elementos.	\$15,500.00	\$310,000.00	\$3,720,000.00	\$3,720,000.00	\$7,440,000.00	
7	1	Servicio	16	Servicio de Limpieza contratada para el CONALEP, con 16 elementos.	\$9,500.00	\$152,000.00	\$1,824,000.00	\$1,824,000.00	\$3,648,000.00	
									Subtotal:	\$102,297,000.00
									I.V.A.:	\$16,367,520.00
									Total:	\$118,664,520.00



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	elementos	Descripción	ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Importe
1	1	Servicio	295	Servicio de Limpieza contratada para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	\$9,550.00	\$2,817,250.00	\$33,807,000.00	\$33,807,000.00	\$67,614,000.00
2	1	Servicio	71	Servicio de Limpieza contratada para el Sistema DIF Jalisco.	\$8,800.00	\$624,800.00	\$7,497,600.00	\$7,497,600.00	\$14,995,200.00
3	1	Servicio	7	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con 07 elementos.	\$9,620.00	\$67,340.00	\$808,080.00	\$808,080.00	\$1,616,160.00
4	1	Servicio	6	Servicio de Limpieza contratada para COECYTJAL, con 06 elementos.	\$9,950.00	\$59,700.00	\$716,400.00	\$716,400.00	\$1,432,800.00
5	1	Servicio	4	Servicio de Limpieza contratada para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con 04 elementos.	\$7,870.00	\$31,480.00	\$377,760.00	\$377,760.00	\$755,520.00
6	1	Servicio	20	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco, con 20 elementos.	\$14,124.00	\$282,480.00	\$3,389,760.00	\$3,389,760.00	\$6,779,520.00
7	1	Servicio	16	Servicio de Limpieza contratada para el CONALEP, con 16 elementos.	\$8,390.00	\$134,240.00	\$1,610,880.00	\$1,610,880.00	\$3,221,760.00
Subtotal:									\$96,414,960.00
I.V.A.:									\$15,426,393.60
Total:									\$111,841,353.60

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Elementos	Descripción	CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Importe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Importe
1	1	Servicio	295	Servicio de Limpieza contratada para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	\$9,500.00	\$2,802,500.00	\$33,630,000.00	\$33,630,000.00	\$67,260,000.00
2	1	Servicio	71	Servicio de Limpieza contratada para el Sistema DIF Jalisco.	\$8,640.00	\$613,440.00	\$7,361,280.00	\$7,361,280.00	\$14,722,560.00

3	1	Servicio	7	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con 07 elementos.	\$9,650.00	\$67,550.00	\$810,600.00	\$810,600.00	\$1,621,200.00
4	1	Servicio	6	Servicio de Limpieza contratada para COECYTJAL, con 06 elementos.	\$9,880.00	\$59,280.00	\$711,360.00	\$711,360.00	\$1,422,720.00
5	1	Servicio	4	Servicio de Limpieza contratada para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con 04 elementos.	\$7,900.00	\$31,600.00	\$379,200.00	\$379,200.00	\$758,400.00
6	1	Servicio	20	Servicio de Limpieza contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco, con 20 elementos.	\$14,200.00	\$284,000.00	\$3,408,000.00	\$3,408,000.00	\$6,816,000.00
7	1	Servicio	16	Servicio de Limpieza contratada para el CONALEP, con 16 elementos.	\$8,500.00	\$136,000.00	\$1,632,000.00	\$1,632,000.00	\$3,264,000.00
								Subtotal:	\$95,864,880.00
								I.V.A.:	\$15,338,380.80
								Total:	\$111,203,260.80

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$73,210,131.12 M.N. (setenta y tres millones doscientos diez mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y ofrece el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 3, 5, 6 y 7** del presente procedimiento de licitación a **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$14,352,633.60 M.N. (catorce millones trescientos cincuenta y dos mil**

seiscientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y ofrece el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2 y 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 2 y 4** del presente procedimiento de licitación a **CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$18,728,524.80 M.N. (dieciocho millones setecientos veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y ofrece el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

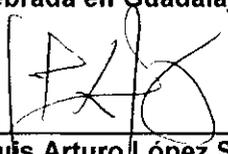
Por cuanto hace a las **partidas 1, 3, 5, 6 y 7**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **ROYAL LIM, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el numeral 12, inciso b) de las Bases, así como el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que su propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por los participantes adjudicados, por lo que su propuesta económica no resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

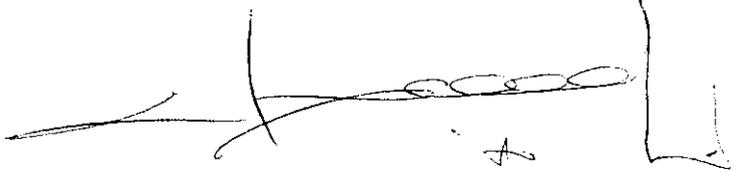
SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de diciembre de 2020. Notifíquese.

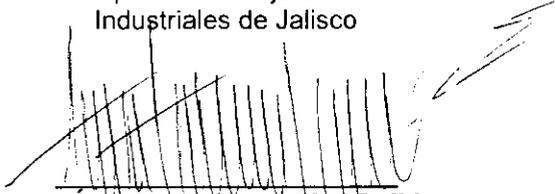

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Lic. Raymundo Anárade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



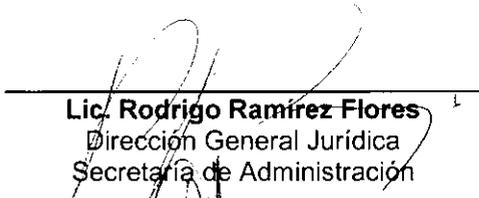
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco



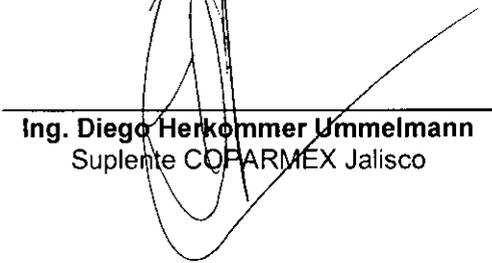
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General Jurídica
Secretaría de Administración



María Fabiola Rodríguez Navarro
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



Ing. Diego Herkommer Ummelmann
Suplente COPARMEX Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

